



Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

ACUERDOS DE LA XXXIX SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por este medio hago de su conocimiento los acuerdos tomados en la XXXIX Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de la UCEMICH:

S.O.XXXIX.01.24.11.16 Se aprueba por parte de la Junta Directiva de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo la propuesta de calendario de sesiones ordinarias correspondientes al año 2017

Primera sesión del año: 23 de febrero

Segunda sesión del año: 27 de abril

Tercera sesión del año: 24 de agosto

Cuarta sesión del año: 26 de octubre

S.O.XXXIX.02.24.11.16 Se aprueba por parte de la Junta Directiva de la UCEM, la Reprogramación del Programa Operativo Anual 2016 por un monto de \$4,007,450.84, de conformidad al Anexo que forma parte del presente y en apego al marco jurídico con excepción del capítulo 1000, solicitando presente la información complementaria para la ejecución del acuerdo a más tardar en 10 hábiles.

S.O.XXXIX.03.24.11.16 Se aprueba por parte de la Junta Directiva, del proyecto de ingresos y egresos con recursos propios para el ejercicio fiscal 2017 por un monto de \$998,623.00, de conformidad con el marco jurídico.

S.O.XXXIX.04.24.11.16 Se aprueba por lo general por la Junta Directiva de la UCEM, el anteproyecto Programa Operativo Anual 2017 por un monto de **\$68,752,229.00** con un total de 28 proyectos que forman parte del presente y en apego al marco jurídico.

S.O.XXXIX.05.24.11.16 Se aprueba por parte de la Junta Directiva, el anteproyecto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2017 por un monto de **\$68,752,229.00**, de acuerdo al convenio de apoyo financiero para la UCEM que se realice entre el Estado y la Federación.

S.O.XXXIX.06.24.11.16 Se aprueba en lo general por parte de esta Junta Directiva el Reglamento para la promoción del personal Académico de la Universidad para su difusión y aplicación de conformidad al ANEXO de este acuerdo.

S.O.XXXIX.07.24.11.16 Se aprueba en lo general por parte de esta Junta Directiva el Manual para el procedimiento de promoción del personal Académico de la Universidad para su difusión y aplicación de conformidad al ANEXO de este acuerdo.

S.O.XXXIX.08.24.11.16 Se autoriza al Rector por la Junta Directiva de la UCEM, realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la Reprogramación del Capítulo 1000 del Programa Operativo Anual 2016 por un monto de \$1,100,000.00.